ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 18 de Marzo de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.3[illegible]1

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Parlamentarismo finisecular

Cualquiera que sea el resultado final de la interpelacion promovida en la Cámara de Representantes por el chispeante diputado Eduardo Flores, no hay cuidado de sentir el empleo que hicieron de sus ocios los desocupados que han tenido la curiosidad y la paciencia de seguir las peripecias del combate.

No han faltado allí, en efecto, y tal vez no faltarán aun los incidentes picantes, tan necesarios para que una discusion en exceso prolongada no se vuelva soporífera.

Tan picantes resultaron algunos de esos incidentes, que una reforma inmediata del diccionario nos parece imponerse como consecuencia forzosa de lo que hemos oido y visto.

No ha mucho, cuando sucedia en la conversacion que uno de los interlocutores traspasara ciertos límites, con una frase demasiado violenta, sino grosera, se tenia la costumbre de calmar su arrebato y llamarle al órden, diciéndole:

—Oh! señor, cuán poco parlamentario!

La palabra *parlamentario* era como sinonismo de cortes, formal, moderado en la forma, aun cuando el orador se sentia picado en lo vivo.

Parece que hemos cambiado el significado de la palabra y que, hoy en dia aquí, lo mismo como en los agitados parlamentos de la vieja Europa, la palabra tiene una acepcion del todo contraria á la antigua que le conocimos.

El parlamentarismo de 1895 tiene marcada tendencia á confundirse con la injuria y el atropello.

Nos duele decirlo, pero no tenemos nada que envidiar ya, con sesiones en que se cruzan los epítetos de «loco» y de «imbécil» á aquellas de la solemne sesion de Versailles donde un señor Michelin gritaba á sus colegas, en Enero último: «Si no sois mas que usurpadores!», mientras el hijo de Eugenio Pelletan vociferaba que la eleccion era «una estafa», y que á Dejeante rugiendo: «Muera la presidencia!» contestaba Hugues: «Mueran los ladrones!»

Por ese camino es difícil establecer de antemano donde irán á parar las instituciones parlamentarias.

Es verdad, sin embargo, que con la repeticion de esas escenas bochornosas, uno llega muy pronto á considerar ciertas violencias epilépticas de lenguaje sólo como un medio de hacerse popular.

La multitud acude siempre donde hay ruido, aun de simples latos parlamentarios y no son los perros los que se quejarán si nuestros modernos Alcibiades prefieren ese sistema.

Otros tiempos, otras costumbres.

Antiguamente, cuando los pueblos sumidos en las tinieblas de la barbarie no tenian diarios; cuando vivian condenados á estudiar entre los animales del corte jo ese arte ingenioso de hablar «sin decir nada», que constituye el mérito capital sino único de ciertos oradores, los jueces solian mostrarse severos hasta el exceso, aun en la represion del mas insignificante despropósito.

Basta recordar como se horadaba piadosamente la lengua de los blasfemos y de los incautos que se permitian hablar mal, en presencia de testigos indiscretos, de algun tonto del paraiso ó de algunas de las heroicas vírgenes que la Iglesia invoca en sus letanías.

Por suerte, los santos no se daban la molestia de dejar del paraiso para venir á quejarse de cuentos los ultrajaban en secreto. Entonces sí que no habria quedado incólume ninguna lengua!

Con todo, esa severidad de los antiguos jueces nos habrá hecho á todos un servicio pues no cabe duda de que á ella debemos de habernos vuelto todos tolerantes y cultos, como es fácil constatarlo en las sesiones de las Cámaras, máxime cuando el diputado Eduardo Flores interpela, con asistencia á la sesion de sus colegas Ramirez y Sanchez!

Lo cierto es que las intemperancias de lenguaje, a pesar de todas las inmunidades parlamentarias del mundo, hubieran escapado difícilmente en el siglo XIII, á la inflexible severidad de los jueces.

Por haber dicho á un prójimo: «Váyase usted al diablo» un hombre irascible tenia que pagar cinco sueldos de multa —lo que era mucho mas que lo que cobraria ahora por un bofeton el coronel Abella.

Igual multa se exigia por haber tratado á uno de «Viejo borracho», ó á una de: «Vieja pícara».

Las violencias de hecho no eran castigadas con mayor indulgencia. Anquetil relata la condenacion á veinte sueldos de multa por haber dado un bastonazo á un contradictor; por el mismo delito contra un perro se pagaba quince sueldos; la tarifa subia á treinta sueldos siendo, la golpeada una mujer de vida airada.

Las emisiones de moneda de plata no habian hecho subir todavia entonces el precio de todas las cosas, y esas multas eran tremendas para la época. Fíjense que el salario de un juez para una vuelta de 5 dias no pasaba, de 8 libras con 9 sueldos.

Las cosas han cambiado mucho, puesto que hoy hasta en «el sagrado recinto» donde se elaboran las leyes nadie ha de pagar multa ni tender su lengua al verdugo para expiar una insolencia.

Tal vez será mejor así, porque con los tiempos duros y los coetáneos singulares que nos brinda la divina Providencia, en este último período de siglo nadie tiene la seguridad de no sucumbir, en el momento menos pensado, á la tentacion de largar alguna trompada... cuando menos metafórica.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Juzga del siguiente modo el rumbo que ha tomado el debate sobre certificados y cautelas en la Cámara de Representantes:

«Hasta ahora, se ha hablado de muchas cosas y de tantas otras como para llenar tres sesiones enteras, y algo más, puesto que hubo prórroga de duracion en una de ellas.

Sin embargo, hasta este momento nadie ha conseguido probar que la emision de los Certificados en vía administrativa sea constitucionalmente improcedente.

Quien mas se ha adelantado, ha proferido la palabra *novacion*; pero se ha guardado muy bien de sostener y demostrar su tesis, bien sabiendo que bastan los principios y las disposiciones del Código vigente de Comercio y del Código Civil para refutar la aseveracion.

Otro ha tenido que basar su argumentacion sobre un sofisma, ó mejor dicho sobre una base falsa, cual ha sido la de suponer que los empleados *han exigido* una documentacion por sus haberes atrasados; y partiendo de esta base, ha sostenido que el Gobierno no estaba obligado á dar tal documentacion porque la deuda está suficientemente documentada por los libros de Contaduría.

El orador sabia bien, sin embargo, que el Decreto de 4 de Enero ha sido por parte del gobierno un acto espontáneo, tendente á evitar los perjuicios derivados del atraso forzoso del pago en los presupuestos.

El doctor Palomeque, en la segunda parte de su discurso, ha insistido sobre la obligacion que tiene el gobierno de pagar mensualmente á los empleados como lo dispone la ley.

Pero esto es mas fácil decirlo que hacerlo; puesto que para hacerlo sería indispensable disponer de las rentas necesarias; y esto hace años que se ha vuelto muy difícil, á causa de los *déficits* que ha sido menester ir colmando sucesivamente.»

Y el diario oficial concluye:

«La interpelacion puede continuar, algunas sesiones más, sin inconveniente.

Como un colega, creemos que estas manifestaciones de la vida política, nunca son un mal; cuando no dieran otro resultado, pueden procurar útiles ejercicios oratorios á nuestros jóvenes legisladores, y disciplinarios en los buenos procedimientos parlamentarios.

En cuanto al fondo del asunto en debate, ya no es motivo de duda para nadie.

La causa puede considerarse terminada.»

A buen entendedor...

La Razon

No trae editorial.

El Bien

Hace el elogio fúnebre de doña Ascension Alcain, fundadora del convento de las Salesas situado en la calle Canelones.

L' Italia

Dice que dentro de algunos meses, cuando los certificados de tesorería tengan el descuento de un 20 ó de un 30 %, recien entonces el Ministro de hacienda, si verdaderamente es un hombre honesto, como todos creemos, abandonará la cartera.

Luego lamenta el conflicto habido entre la Comision de Salubridad y el Consejo de Higiene que, especialmente en los momentos actuales, deberian marchar de perfecto acuerdo.

L'Union Française

Se ocupa de la consabida renuncia de cinco miembros del Consejo de Higiene, víctimas de la propuesta Carrera respecto de la cual se permitieran informar desfavorablemente, segun su conciencia y segun los resultados científicos.

Don Juan Sichero

Y EL FISCAL DE HACIENDA

Señor director de EL SIGLO:

Es sensible que se nos obligue á los Fiscales de Estado á seguir en un mismo asunto dos expedientes; uno ante los magistrados y otro ante el público por la prensa.

Es sensible, digo, porque con este sistema no es posible atender debidamente el despacho diario de tanto asunto de que conocemos los fiscales. El Fiscal de Hacienda recibe y despacha, un dia con otro, diez expedientes diarios; entre estos suelen encontrarse juicios contenciosos en los que hay que presentar alegatos de bien probado expresiones de agravios, acusaciones por contrabando etc. que requieren una dedicacion especial, porque es indispensable estudiar todo el proceso. Lo mismo pasa con las continuas liquidaciones de los derechos fiscales de herencia, con cuyo motivo examina el fiscal minuciosamente todo el expediente y los cálculos que se hacen.

Requieren tambien una dedicacion especial los asuntos administrativos, en algunos de los cuales los señores ministros y sobre todo el señor ministro de Hacienda, suelen requerir previamente el dictámen del exponente despues de oido el del señor Fiscal de Gobierno.

Actualmente, y entrados solo en los dos últimos dias, tiene treinta expedientes al despacho.

El fiscal de Hacienda está dispuesto á dar á la prensa todas las explicaciones y datos que se le pidan en cada caso particular, siempre que sea requerido para ellos; y el oficial 1.° de la Fiscalía tiene órden de suministrarlos tambien ampliamente.

Recientemente el señor director de *El Dia* con motivo de una publicacion que se le pidió sobre la falta de poderes del señor Harispuru en el asunto del puerto, se apersonó previamente á este señor, y la luz se hizo sin necesidad de largas disertaciones por la prensa.

El fiscal de Hacienda agradeceria que en casos análogos al presente se observase, en favor del buen servicio público, tan sensato y sencillo procedimiento; y espera fundadamente que no habrá caso ninguno en que la prensa no quede plenamente satisfecha de los informes que se le den: pero el Fiscal no volverá mas á ella para defender sus actos como funcionario, á menos que la gravedad del caso así lo requiera imperiosamente.

En el asunto del señor Sichero ha pasado lo siguiente:

El expediente ó sumario por contrabando á que se refiere este señor en EL SIGLO del sábado, edicion de la tarde, entró en la Fiscalía el dia 8 de Febrero último.

A los *once dias*, ó sea el 19 del mismo mes, el Fiscal se dirigió al Ministerio de Hacienda solicitando su excusacion del conocimiento del asunto.

Por qué razon se excusó el Fiscal? qué motivos adujo para ello?

Esto es lo que don Juan Sichero desearia saber, y ese es acaso el verdadero objeto de sus publicaciones: pero el Fiscal no le ha de hacer el gusto á este respecto, porque ni desea ni debe hacérselo.—Bástele saber que el Fiscal ha pedido su excusacion, y nada mas.

Como demorase la resolucion del Ministerio, don Juan Sichero pidió que se sacasen los autos del poder del Fiscal, y el Juez de la causa así lo ordenó, dando comision al alguacil *En el acto mismo* de presentarse este funcionario al Fiscal, le fueron entregados los autos, como consta de estos mismos. Sin embargo, el señor Sichero dice que el Fiscal pretendia sacar el asunto de la jurisdiccion de los tribunales! Así es como se escribe para la prensa! Se escandaliza el señor Sichero porque el Fiscal devolvió el expediente *sin vista, sin consulta, sin dictámen fiscal* (textual).

Parece imposible que se incurra en tanto desacierto y en tanta ignorancia, ó en tanta mala fé.

El Fiscal pidió su excusacion por nota dirigida al ministro, como se hace siempre en tales casos, acompañando el expediente en corroboracion de sus asertos: ¿como iba entonces á figurar en el expediente esa nota, ó consultaba, ó vista ó dictámen? El Fiscal cumplió con devolver los autos al Juzgado una vez que éste los pidió. Qué mas quiere don Juan Sichero? El Fiscal se ha excusado de intervenir en el juicio; luego, pues, hasta que no se decida sobre su excusacion, debe abstenerse de toda intervencion. ¿No es hasta una ventaja, por otra parte, para él, que el Fiscal nada haya pedido en su contra, que no haya deducido acusacion, y que lo deje en el juicio campar solo por su respeto? El Fiscal no pidió su excusacion al Juez, porque no era á él á quien debia pedirla—que desea entonces el señor Sichero que diga el Fiscal, entre tanto, en el expediente?

No tiene, señor director, el fiscal de Hacienda, como ha dicho antes, tiempo disponible para estarse ocupando por la prensa de estos asuntos que se tramitan judicialmente, y por eso no dá mayores proporciones á esta exposicion. Ayer se le atacaba porque creyó que el Estado tenia derecho como principal accionista á concurrir á la Asamblea del ferrocarril del Norte basándose para ello en consideraciones que reputa fundadas y que ha hecho públicas; hoy se le censura porque habiéndose excusado de asumir una defensa en un juicio de contrabando, no expresa *en el mismo expediente* los motivos que ha tenido para ello!!

Saluda el fiscal al señor director atentamente.—Marzo 17 de 1895 – *E. Garzon.*

DE VERBENA

UNA RUBIA HERIDA

Leemos en *La voz del Pueblo* de Minas:

Desde hace cuatro ó cinco dias se habla con insistencia de un suceso ocurrido en la casa de prostitucion de la morena Leonor Obes.

Una de las noches pasadas, los vecinos de la casa citada fueron sorprendidos por fuertes y estrepitosos golpes como de puertas derribadas á la fuerza, á lo que se unian gritos de mujeres y hombres dentro y fuera de la casa.

Al poco rato, todo quedó en silencio; pero al dia siguiente súpose que Leonor Obes estaba postrada en el lecho con grandes heridas en la cabeza y en la cara, y que los protagonistas del suceso habian sido dos comisarios de policía: uno de campaña y otro de la ciudad.

Una de las puertas aparecia con señales evidentes de haber sido forzada.

De la Jefatura Política se mandaron auxilios á la morena herida; pero sabemos positivamente que hasta la fecha no ha sido examinada por el médico de policía.

Se presume fundadamente que la Jefatura no ha tomado providencia alguna contra los empleados policiales que todo el pueblo señala como notorios promotores del suceso, pues uno de ellos marchó al dia siguiente para campaña y el otro se pasea tranquilamente por las calles de la ciudad.

Se asegura con mas certeza aun que no se ha dado cuenta del hecho á la justicia, como era del caso.

Excitamos el celo del señor Agente Fiscal y del señor Juez Letrado en el sentido de practicar á la brevedad posible una indagatoria judicial para el esclarecimiento de lo ocurrido, y constatar la culpabilidad de los causantes del escándalo.

Hay base formal para proceder á ello, pues la morena herida yace aun en el lecho, en estado lamentable, hace cuatro ó cinco dias, habiéndole prestado asistencia médica el doctor José Majó.

Además de Leonor Obes, un individuo de apellido Diaz, que se encontraba dentro de la casa, y que quiso salir á la defensa de aquélla, resultó tambien herido de un garrotazo en la cabeza.

Exposicion Nacional

La concurrencia

Ayer, apesar de ser domingo, no se vió muy concurrida la Exposicion.

Es cierto que el dia se presentó lluvioso y feo; pero por la tarde se serenó completamente; y por la noche, aun cuando el cielo estaba cubierto de estrellas, la banda de música tocó todas sus piezas en un jardin desierto.

Nos parece muy mal, y da esto bien pobre idea de nuestra cultura.

La Exposicion constituye un gran paso en nuestro movimiento de progresos materiales: es una exhibicion de nuestros productos en la que, si bien no están todos admirablemente representados, dan en general una idea bastante completa de nuestras riquezas y hay algunos que superan á cuanto podia soñarse. Es sobre todo una revelacion de buen gusto, una prueba de lo mucho que hemos adelantado en general del punto de vista artístico.

Los pabellones, las instalaciones, todos son á cual mas bello: los expositores se han afanado en presentar algo que no se ha visto nunca en el país. Cuando se sale de allí, aunque no se haya ido mas que una vez y aunque solo se haya paseado por las calles y galerías, se sale con la conciencia de haber aprendido mucho y la satisfaccion de ver que nuestro pais marcha, apesar de las miserias y obstáculos que se cruzan á cada paso en su camino.

Hoy en la Exposicion mucho de eso que llena los ojos y distrae y entretiene al público. ¿Cómo se explica entonces que éste no acuda en masa á ver algo que se sale de lo general, algo extraordinario; tanto mas digno de verse y visitarse porque es nuestro, porque es el glorioso coronamiento de los esfuerzos de una institucion benemérita como la Asociacion Rural del Uruguay y del celo que nuestros productores demuestran por mejorar y extender la produccion ganadera y agrícola y las industrias nacientes del pais?

No debia quedar á estas horas un solo habitante de Montevideo que no hubiese visto la exposicion. El precio de entrada, veinte centésimos, no es para asustar á nadie. Sacudamos la desidia y la indiferencia que pasa sobre nosotros como una capa de plomo: y hagamos honor á las pocas obras de progreso que se realizan en nuestra época, á las pocas obras que honran y ennoblecen á la República.

El desfile de caballos

Esta tarde á las cinco se verifica en la Exposicion un gran desfile de los productos caballares que en ella se exponen.

Los caballos recorrerán todo el circuito interior de la Exposicion á espaldas del pabellon central.

Los aficionados no deben faltar á esta revista, que tiene grandes atractivos por la belleza de los productos que van á tomar parte en ella, caballos de raza importados algunos de ellos y puros que han engendrado en el pais.

Seguramente va á presentar el desfile un brillante golpe de vista.

La fiesta de esta noche

No hay que olvidar que esta noche hay gran festival de bandas militares, en que toman parte todas las de la guarnicion, con la sola excepcion de la del regimiento de Artillería Ligera.

Cada banda tocará sola dos piezas de su repertorio y todas juntas ejecutarán, como ya se ha anunciado, la *Marcha solemne* de Giribaldi y la obertura del *Paragraph III* de Suppé.

Son estos grandes conciertos de bandas los que convienen en la Exposicion. Se necesita algo grandioso, grandes masas armónicas que pueblen aquel vasto espacio.

Y como nuestro público es muy aficionado á la música y á la música de bandas especialmente, es seguro que va á haber luego gran concurrencia en la Exposicion.

Congreso ganadero-agrícola

GRUPO XI

LEGISLACION AGRARIA

De acuerdo con el artículo 6.° del reglamento interno del Congreso ganadero-agrícola, el grupo XI celebra su primera reunion hoy á las 8 p. m., en el local de la Asociacion Rural del Uruguay. El referido grupo se halla formado por los señores: Gonzalo Ramirez, Cárlos A. Berro, Pablo De-María, Angel F. Costa, Ildefonso García Lagos, Martin C. Martinez, Aureliano Rodriguez Larreta, Martin Berinduague, Luis Peñeyro del Campo, Ruperto Perez Martinez, Emiliano Ponce de Leon, Pablo V. Goyena, Juan J. Risso, Julio Lamarca, Saturnino Camp, Tomás B. Martinez, Luis V. Varela, Juan J. Segundo, Evaristo G. Ciganda, Juan R. Albistur, Juan Paullier, Manuel R. Alonso y Francisco E. Cordero, á quienes se ruega la asistencia.—Montevideo, Marzo 18 de 1895.—*El Secretario.*

JOSÉ MARTÍ

El telégrafo acaba de mencionar el nombre de Martí, como general en el movimiento separatista que se opera en Cuba.

Creemos que ese alto grado militar es puramente accidental, si es que no hubiere otro revolucionario cubano de igual apellido. Martí ha tenido posicion consular y la tiene literaria. Representó en aquélla á la República Argentina, en Nueva York, siendo á la vez corresponsal de *La Nacion* de Buenos Aires, en cuya tarea no desperdiciaba coyunturas favorables á su idea como cubano, razon por la cual señalaba incompatibilidades y lo censuraba severamente el periódico neoyorkino *Las Novedades*, escrito en nuestro idioma é infatigable centinela en la conservacion de la Perla de las Antillas.

Puramente á título literario, en el neutral y brillantísimo campo donde centellean las bellezas del pensamiento, transcribimos por la oportunidad que le dan los sucesos, los siguientes párrafos de un capítulo del ilustre venezolano Vargas Vila, redactor y director del semanario *Hispano-América*:

«Martí es el acento melancólico del alma cubana, que va gimiendo á veces solitaria y doliente y en otras se alza vibradora y terrible; que herida se recoge para llorar á sus montes como una paloma azul entre su nido, é indignada se alza otras, como un condor bravío lanzando grito siniestro...

La elocuencia de Martí es la del corazon. Su frase oscura á veces, coloreada, radiante en otras, sale de sus labios impregnada de sentimientos, ya sea vaga como la tristeza que agobia su alma, ya tempestuosa y soberbia como la indignacion que lo posee.

Oyéndolo, se piensa en la patria, en la libertad, en el bien; se alzan en las lontananzas del recuerdo los mirajes de los bosques patrios; se oye como el rumor de Vergniaud en el salon de los Roland, y pasan por la memoria los pálidos héroes del cadalso y de la guerra...

Así como él, así debió ser Vergniaud. Su misma juventud; su mismo aspecto pensador y triste; su misma frase pulida como armadura de antiguo caballero en dia de justa; el mismo culto á la pureza del sentimiento y á la castidad de la frase; el amor desbordante por el pueblo; el mismo corazon sereno y tierno; la misma vasta erudicion clásica; la misma estoica resignacion al martirio... Todo lo mismo; pero mas fuerza, mas realidad, mas lucha en Martí.

Cuando principia á hablar con la frente inclinada, como si pesaran sobre ella todos los dolores de su patria, se ve allí al vencido doloroso, mas cuando echa atrás su cabeza poderosa, sacude su cabellera y lanza su frase indignada, se ve de pié al apóstol, aquel cuyo verbo condensado puede ser luego una tormenta.

Tristezas infinitas de la patria; entusiasmos de lucha y de batalla, eso inspira el acento de Martí. Su elocuencia no asorda, no ciega, impone con imponencia mágica. Como en una tempestad en el polo no se escucha vibrar el trueno y solo se ven brillar los relámpagos rojizos en la entraña de la nube oscura, allá donde van las olas en tropel, el mar espumea furioso y sobre el abismo negro brilla el cielo incendiado...

Cuba tiene muchas representaciones egregias de su energía; pero el pensamiento de su independencia tiene en Martí la mas pura, la mas elocuente y la mas sincera de sus voces.

Tal es el tribuno.

Como jefe de partido, júzguenlo allá los suyos, por lo suyo.

Despues de todo Martí quedará en pié como una grande alma.

Pasará acaso el ruido de su talento; pero no pasará el recuerdo de sus luchas y el resplandor de su virtud.

Solo el bien perdura.»

NOTICIAS BRASILERAS

El Lloyd Brasilero

Escriben de Rio Janeiro:

«Despues de tres reuniones agitadísimas se constituyó finalmente el directorio del Lloyd Brasilero, que quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente, consejero Manuel Correa, directores Mello Alvim é Hipólito Duarte.

El nuevo directorio se propone dar gran impulso á la compañía, siendo eficazmente coadyuvado por el Banco de la República.

El gobierno ha adquirido definitivamente de dicha sociedad el vapor *San Salvador* que ha sido convertido en trasporte de guerra—y continúa fletando el *Santos* con el mismo carácter.»

El mercado de Rio

De la misma carta extractamos tambien las siguientes noticias:

«Los productos platenses han bajado considerablemente, sobre todo el tasajo y el maiz.

Uno de los factores de dicha baja lo constituyen sin duda las lluvias torrenciales en San Paulo, Minas y Estado de Rio Janeiro que, con los enormes desmoronamientos causados en la línea, han paralizado completamente el tráfico del Ferrocarril Central.»

En Rio Grande

Telegrafian de Rio Grande que todas las fuerzas de línea que operan en aquel estado, han recibido el nuevo armamento Mauser reformado y Mannlicher, con excepcion de la division de Santa Ana, á causa de hallarse interceptado por elementos revolucionarios el camino que va de dicho punto á Bajé.

Hasta ayer tarde en la frontera desde San Eugenio á Rivera no ocurrieron novedades.

El doctor Abbott

Segun informes de persona que mantiene frecuentes comunicaciones con las esferas oficiales de Rio Janeiro, la venida del doctor Abbott á Montevideo con carácter de Ministro Plenipotenciario cerca de nuestro gobierno fué ya tratada hace tiempo en el seno del Gabinete fluminense.

Ahora, á estar a los telegramas de Rio Janeiro, la casa estaria resuelta, realizándose á la salida del doctor Victorino Monteiro que, como es sabido, debe trasladarse en breve á la capital federal para hacerse cargo de la diputacion por Rio Grande en el Congreso.

¿Sí ó no?

¡SEMOS Ó NO SEMOS!

Se precisa cuartear para admitir como artículo de fé los siguientes párrafos de *La Razon* de ayer:

"OTRA ESCUELA MILITAR LICENCIADA. La de Rio Janeiro por causa de motin;—la nuestra por razones de salud pública.

"Anoche á las diez, cuando ya estaban acostados todos los alumnos, se presentó el director, acompañado de otros funcionarios de la Academia, y ordenó que todos se levantaran inmediatamente y se fueran á sus casas.—Así lo hicieron, tomando en seguida el tranvía del Paso del Molino.

"Ha motivado esta resolucion repentina un caso de enfermedad sospechosa ocurrido en el establecimiento.—El enfermo es el jóven Nuñez Brian, sobrino carnal del doctor Brian.

"Los alumnos despedidos no podian decir si el caso era de tifus ó de cólera".

Si eso fuera cierto, resultaria una situacion curiosísima, digna del Gobierno que hoy hace el papel de curandero en armonía con la Direccion de Salubridad que elabora diagnósticos tranquilizadores (segun las malas lenguas).

Se ha adoptado el aislamiento como la medida mas eficaz para contrariar la propagacion de enfermedades infecto-contagiosas.

En consecuencia, se practica razonablemente en el domicilio particular y se ha instituido por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública un vasto establecimiento, en sitio adecuado, con todos los elementos de asistencia facultativa.

Ahora, aten ustedes esas dos moscas por el rabo. Aislamiento aquí y allá, en el concepto de que restringe la difusion;—y completa libertad en donde la disciplina militar, el corto número de personas reunidas y los recursos que les asegura el Estado, haria mas fácil y eficaz aquella medida de carácter general, si se tratase de la incalificable molestia sospechosa ó de otra con ella emparentada por consanguinidad.

***

Eso ocurrió el sábado.

Pues hoy lunes no se rectifica el hecho.

Al contrario, se ratifica en lo de rompan filas, vislumbrándose á la vez la consoladora persuacion de que se trata de fiebre tifoidea.

Una obra útil

Tuvimos ocasion de conocer ayer por las pruebas tipográficas el laborioso trabajo intelectual llevado á cabo por uno de nuestros mas modestos compatriotas, trabajo que revela á simple vista laboriosidad y competencia en su autor, el inteligente empleado de la primera division de Correos, don Manuel P. Mendoza.

El trabajo que hemos calificado de útil es el *Diccionario Geográfico Postal* que en breves dias será puesto en circulacion, y que prestará señalados servicios al público en general y á la administracion de correos en particular.

Basta conocer el texto de la expresada obra, para formarse una acabada idea de su importancia y de lo meritoria que ella es, así como los méritos del funcionario que sin descuidar sus tareas ordinarias pudo en largas vigilias llevar á cabo un pensamiento digno de aprecio bajo todo concepto.

El *Diccionario Geográfico Postal* contiene clasificados ordenada y metódicamente todos los parajes, rios, arroyos, cerros, sierras, asperezas, colinas, distritos, etc. que comprende la República, expresando el departamento en que están situados, la ubicacion que les corresponde en la seccion judicial; el correo que pasa por ésta, las oficinas que tiene establecidas en cada paraje, con ó sin telégrafo anexo, terminando por indicar la via mas directa y rápida para encaminar la correspondencia.

Luego el autor ha creido de utilidad práctica agregar al Diccionario de que nos ocupamos, un anexo conteniendo las leyes y decretos relativos á la remision por intermedio del Correo Nacional, de expedientes, exhortos, despachos judiciales, papel de protocolos, listas quincenales etc., todo lo que será indudablemente de beneficioso conocimiento para los curiales de nuestra campaña y tambien para los de la capital.

La prensa metropolitana tendrá ocasion de juzgar del mérito indiscutible del *Diccionario Geográfico Postal* una vez que su autor haya tomado posesion de la edicion y reparta un ejemplar entre los diarios que la forman.

Conocedores del celo y laboriosidad del jóven Manuel P. Mendoza, cumplimos un deber en significarle el aprecio que hacemos de sus relevantes cualidades, y le enviamos una palabra de estímulo por la contraccion é inteligencia puesta al servicio de la importante reparticion de que ha tantos años forma parte en bien de los intereses públicos que ella representa, á los cuales ha dedicado su meritoria obra cuya aceptacion y favorable acojida de parte de las personas cultas é interesadas en la adquisicion del *Diccionario Geográfico Postal*, le auguramos desde ya.—*J. D. y O.*

SANIDAD

Parte del lazareto

El doctor Galindo, médico del lazareto de la Isla de Flores, comunica que en el parte del médico del lazareto sucio, hay las siguientes novedades:

El tripulante de la barca *Cleveland* desembarcado el sábado se encuentra muy grave de fiebre amarilla, habiendo fallecido de la misma enfermedad otro tripulante de la misma barca, compañero del primero y que fueron desembarcados juntos.—Hay además otro enfermo de la misma barca que se encuentra bastante grave de la misma enfermedad.

El tripulante de la *Gordon Castle* que se encontraba atacado de fiebre tifoidea falleció.

El foguista del vapor *Diamantino* que se encuentra atacado de congestion cerebral sigue en gravísimo estado, teniendo todos los caracteres de una profusa hemorragia cerebral.

El contuso del vapor *Corrientes* sigue bien lo mismo que los convalescientes de la 2.ª isla.

Los demas cuarentenarios siguen bien.

El cólera en la Argentina

BUENOS AIRES, 18—El estado sanitario continúa excelente y no hubo ayer en el municipio ningun caso de cólera.

Abordo de la barca inglesa *Conductor* llegado á la rada hay enfermos sospechosos de fiebre amarilla que pasaron hoy al hospital.

En el vapor *Cordouan* y *Bearn*, llegados de Europa, hay dos enfermos en cada uno fiebre amarilla.

—Esta enfermedad se desarrolla terriblemente en Santos segun noticias oficiales.—*El corresponsal.*

Renuncia del Gabinete Español

MADRID, 17—Toda la prensa española protesta contra el atentado cometido contra *El Globo*. Despues de haberse puesto de acuerdo, los directores de diarios han declarado que todos van á suspender su tiraje si el señor Sagasta no adopta medidas para proteger la prensa y los periodistas. Reina excitacion en todo el pais.

MADRID, 18—El gabinete español, presidido por el señor Sagasta, ha presentado su renuncia á la Reina Regente.

La Reina aceptó la dimision.

Es probable que el mariscal Martinez Campos será encargado de formar el nuevo ministerio.

Porque renunció el Gabinete

MADRID, 18—La renuncia del ministerio contribuirá á aumentar la agitacion ya muy grande que reina en España.

Los generales del ejército, ó á lo menos muchos de ellos, dirigieron al gobierno una peticion concebida en términos violentísimos y pidiendo que sean juzgados por el consejo de guerra todos los periodistas que publican artículos denigrando el ejército.

El señor Sagasta no hizo caso de la peticion, lo que ocasionó un violento cambio de palabras con el general Lopez Dominguez, ministro de la Guerra, el cual, al contrario, aprobaba completamente la peticion de los generales.

En tales condiciones, el señor Sagasta declaró que renunciaba y todos los ministros siguieron su ejemplo.

La prensa muéstrase muy excitada con la actitud de los jefes del ejército y dice que si el gobierno no tiene energía suficiente para reprimir los culpables, un triste porvenir prepárase para España.

La guarnicion de Madrid aprueba la actitud de los oficiales que saquearon las oficinas de «El Globo.»

Unicamente la policía permanece muy fiel al gobierno.

En la ciudad reina agitacion y témese un conflicto.

Varios oficiales han sido silbados por la muchedumbre.

La situacion parece grave.

Nombramiento

MADRID, 18—El mariscal Martinez Campos ha sido nombrado gobernador general de Madrid.

Un buen cuadro

El jóven Carlos Herrera y Alvarez, que tan justamente llamó la atencion en la Kermesse del Ateneo con el paisaje de las orillas del Queguay que donó para la rifa, acaba de exponer una nueva obra en el bazar Mavoroff, que bastaria por sí solo para darle carta de naturalizacion entre nuestros verdaderos artistas, entre los que tienen el fuego sagrado y constituyen grandes esperanzas.

El jóven pintor ha trazado en el cuadro el busto de su señor padre el Doctor Lúcas Herrera y Obes, y se conoce que se ha sentido con doble inspiracion para interpretarlo: el cariño de hijo ha dirijido el diestro pincel del artista.

Lo que llama la atencion á primera vista, lo que entra por los ojos con sujestion poderosa, es el parecido del retrato. El Doctor Lúcas Herrera está hablando; no puede darse mayor propiedad fisonómica; no reproduciria mejor sus rasgos ninguna fotografía.

No se puede tachar á aquel retrato como factura más que el abuso de tintas rojas en algunas partes, en la garganta, por ejemplo. Todo lo demás está perfectamente pintado y parece hecho, no por un jóven principiante, sino por un maestro.

Cárlos Herrera es ya una de las inteligencias más descollantes en nuestro mundo artístico; y es necesario que persista en el camino que ha emprendido, desarrollando sus dotes naturales y dando vuelo á su vocacion.

Nuestras Cámaras tiene la costumbre de pensionar á individuos que van á Europa á pasear y resultan despues unos soberanos mamarrachistas. Si en algun caso está indicada una pension es en el de Cárlos Herrera, cuyas aptitudes y tendencias están bien probadas.

El puente del Prado

El director de Parques y Jardines señor Egaña, ha gestionado y obtenido de la Junta la entrega de fondos para adquisicion de los materiales que han de traerse de Europa para la construccion del Puente del Prado.

El sábado se entregaron al señor Egaña cuatro mil pesos oro, á cuenta de la asignacion fijada para esa obra.

El ingeniero Lamolle giró á Europa dicho dinero, á una de las casas que deben enviar los materiales.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	21 1/2	17	19
Reamur	17	13 ½	15
Farenheit	70	62 ½	66

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 760

Horrible desgracia

MUERTE DEL PINTOR JUAN L. BLANES

Un accidente vulgar ocurrido esta mañana ha puesto fin á la existencia de nuestro compatriota el eximio pintor y escultor oriental Juan Luis Blanes, hijo del celebrado pintor don Juan M. Blanes.

Venia con direccion al centro en el vagon núm. 45 de la línea del Reducto Juan Luis Blanes.

En la calle Millan, frente á la casa señalada con el núm. 42 una jardinera torpemente dirigida por un tal Francisco Pava ó Paiva fué á chocar violentamente con el wagon, introduciéndose la lanza de aquélla en la caja del segundo vehículo, precisamente en el punto en que iba recostado el señor Blanes.

La lanza dió un golpe espantoso en el costado del señor Blanes, fracturándole dos costillas y haciéndole caer sin sentido.

En seguida se produjo una fuerte hemorragia que indicaba la gravísima lesion interna.

Los pasajeros ayudaron á bajar el cuerpo del señor Blanes conduciéndole á una casa cercana, de donde fué trasladado despues á su domicilio, calle de Maldonado número 325, donde dejó de existir á las 9 1/2 de la mañana.

¡Qué inmensa, qué irreparable pérdida!

Con Juan Luis Blanes pierde el país uno de sus artistas de aliento, de conciencia, de labor, destinado á producir obras de subido mérito, porque era realmente un artista de raza y un trabajador incansable.

Dentro de su taller, junto á su padre trabajaba hace años en el perfeccionamiento de sus facultades, convencido de que no solamente la inteligencia y las aptitudes bastan para redondear la personalidad de un artista; sino que existe la necesidad de trabajar continuamente y sin descanso para alcanzar las cumbres del arte, conquistar el respeto, la consideracion y la gloria.

Hallando necesidad de dar mas plástica forma á sus concepciones alternaba la pintura con la escultura, siendo rival de sí mismo en ambas manifestaciones del arte.

Concebia y ejecutaba con altura, siguiendo las huellas gloriosas de su padre hallando temas fecundo en los hechos de nuestra historia y de la historia americana. Lo atestiguan muchas obras de aliento cuyos títulos no recordamos en este instante.

La muerte le ha sorprendido en mitad de su carrera, con mil proyectos de trabajos de aliento que la madurez de su vasta inteligencia y la práctica incansable le habrian permitido llevar á cabo.

Ultimamente le habia sido encargada una estatua para perpetuar la memoria del ilustre patricio don Joaquin Suarez—y todos saben por lo que se ha publicado, con cuanto acierto, con cuanto arte, interpretó al personaje físico y moral de nuestra historia.

Lamentamos profundamente la muerte del mayor de los hijos de don Juan M. Blanes, cuya ancianidad gloriosa viene á ser amargada por terrible golpe en una de sus mas caras y profundas afecciones.

La patria pierde en Juan L. Blanes uno de aquellos hijos que la honraban en las mas atrayentes y expresivas manifestaciones de la inteligencia humana.

ASUNTO TERMINADO

Han quedado honrosamente resueltos, con la intervencion del doctor don Julio Herrera y Obes, ex-presidente de la República, doctor Eduardo Fernandez y García, ex-diputado, don José Rodriguez de Trujillo, comandante del caza-torpederos español *Temerario* y doctor Francisco Zuñer y Capdevile, presidente del Club Español, las diferencias surgidas, á propósito de algunos artículos de *El Heraldo*, entre su director el senador don Eugenio Garzon y don José de la Rica y Calvo, ministro de España.

DIA COMERCIAL

Poco ha sido lo operado en Fondos Públicos en el Centro Comercial, reduciéndose las ventas de 1.ª hora, á certificados de Tesorería que obtuvieron por Diciembre 96 % y por Febrero 92.50 %.

El cambio internacional, continúa sin variacion, y con tipos firmes siendo el precio para letras:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 ⅞ á 51 7/8	52 á 52 1/16
Francia	»	5.43	5.475 á 5.48
Amberes	»	5.43 á 5.44	5.48 á 5.49
Alemania	»	4.39 á 4.40	4.445 á 4.45
Italia	v.	5.62 á 5.63	nominal
España	v.	5.85 á 5.90	nominal
R. Janeiro	v.	25.200	20¼ v 25.600 nominal

Buenos Aires 5/16 á 3/8 % de descuento.

El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió á 9 9/16 peniques por 1000 reis. Los bancos giran á 25.200 y toman á 25.600 reis por £.

Corresponde ejercer el cargo de corredores de semana en el Centro Comercial al señor don Emilio Avegno como titular, y al señor don Julio C. Navia como suplente.

El mercado para lanas continúa firme, y con bastante actividad para los negocios, habiendo demanda de lanas medianas y regulares. En depósito realizáronse el sábado á última hora los negocios siguientes:

45,000 kilos lanas de Cerro Largo vendidos por S. Estapé y C.ª á $ 1.92 los 10 kilos.

25,000 kilos lanas de Molles vendidos por Eduardo Martinez á $ 1.85 id id.

12.000 kilos lanas de Molles vendidos por Eduardo Martinez á $ 1.85 id id.

15 000 kilos lanas de Molles vendidos por Eduardo Martinez á $ 1.85 id id.

20.000 kilos lana de Tacuarembó vendidos por Eduardo Martinez 1.80.

15.000 kilos lanas acopios de Durazno vendidos por G. Delgado 1.80.

33.000 kilos lana de Tacuarembó vendidos por S. Estapé y Ca. 1.80.

50 000 kilos lana de La Paloma vendidos por Alvarez 1.80.

En la estacion y feria se efectuaron las transacciones siguientes:

4 500 kilos lana de Florida vendidos por Rubio, Estapé y Masanés á $ 2.00 los 100 kilos.

10.000 kilos lanas de Molles vendidos por Fiorito hnos. 2.0 id id.

9.000 id id de Durazno vendidos por Fiorito hnos. á $ 1 92 id id.

4.600 id id de Sarandí vendidos por Helguera y Goicochea á $ 1.92 id id.

4 000 id id de Rocha vendidos por Llantada á $ 1 90 id id.

1 500 id id de Minas vendidos por Eduardo Martinez á $ 1.80 id id.

12.000 id id de Salto vendidos por Telésforo Arteaga á $ 1.80 id id.

9 500 id id de Olmos vendidos por Fiorito hnos., á $ 1 75 id id.

15.000 id id de Cuchilla Grande vendidos por Quintela y Ca. á 1.80 id id.

1 200 id id de Tacuarembó vendidos por S. Estapé y Ca. á $ 1.70 id id.

Regularmente activa se mostró la plaza para trigos notándose solicitud por artículo bueno y disponible.

Lo hecho fué:

1000 bolsas trigo de Canelones á $ 1.50 los 100 kilos.

200 id id id id 1.55 id id
300 id id id id 1.50 id id.
100 id id de fideos id 1.65 id id.
600 id id id 1.10 id id.

BUENOS AIRES, 18 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 353.50.

Cerró, al contado, 352.40.

Para fin de mes, 353.50.

Entrada de frutos y cereales

Dia 16

Por Via Fluvial—605 bolsas lana, 32.455 kilos y 133 bls trigo, 3920 kilos harina, 250 bls papas, 50 id porotos.

Por Estacion Central—242 bls lana, 58 cueros vacunos, 3 bls cerda, 1 id plumas, 2634 id trigo, 393 id maiz, 211 id alpiste, 105 id cebada, 12 id porotos, 97 atados paja, 100 zapallos.

Por Bella Vista—666 bls trigo, 50 id alpiste, 388 fardos alfalfa.

Dia 17

Por Estacion Central—192 bls lana, 348 cueros vacunos, 6 cueros becerros, 20 id potro, 635 id. 54 atados lanares, 7 cueros varios, 2 bls cerda, 5667 id trigo, 996 id maiz, 250 afrecho, 25 id afrechillo, 20 id porotos, 127 fardos alfalfa, 253 id pasto.

Por Bella Vista—468 bls trigo, 250 fardos alfalfa.

LANA

Principales Consignatarios

Dia 16

De Sarandí—20 bolsas por F. Martinez á Helguera y Goicochea, 20 bolsas por M. Rago á F. Bonifacio.

De La Cruz—30 bolsas por A. Gil á S. y B. Balparda, 31 bolsas por Gutierrez hnos. á M. Rubio y Garcia, 11 bolsas por S. y Piñera á A. y Martinez, 19 bolsas por F. Tortosa á J. Tacavent.

De Molles—16 bolsas por S. Bordaverry, 17 bolsas por S. Oyhenart á S. Bordaverry.

De Montes—10 bolsas por J. Ximenez al mismo.

De Minas—40 bolsas por Aguerrebere hnos. á E. Armas.

De San Ramon—9 bolsas por L. Sopeña á Helguera y Goicochea.

Dia 17

De San José—31 bolsas por J. R. Perez á S. Caprario y Ca.

De Goñi—15 bolsas por M. Tornerio á Helguera y Goicochea.

De Nico Perez—5 bolsas por Rodriguez é hijos á M. Rodriguez; 16 bolsas por G. y Pascual á A. Quintela y Ca.

De Olmos—7 bolsas por J. Caprario á S. Caprario y Ca.

De Minas—6 bolsas por Aguerrebere á E. Armas 9 bolsas por M. Abella á L. Salgado; 22 bolsas por J. Unyaga á Helguera y Goicochea; 12 bolsas por J. Baldovino á Fiorito hnos.

De San José: 29 bolsas por Romano á S. Caprario y Ca.

Del Paso de Cerro—10 bolsas por P. y Campos á Helguera y Goicochea.

De Rivera—23 bolsas por R. Campos á E. Armas.

Dia 16.

Trigo—Por Estacion Central—A. Lebrero y Ca. 40 bolsas; L. Monasterolo 250 bolsas; Jaume hnos. 84 bolsas; Giacelli 128 bolsas; Castelo 64 bolsas; E. Peirano 532 bolsas; Helguera y Goicochea 97 bolsas; D. Duque 269 bolsas; C. Naone 64 bolsas; Las Cazes y Lougaron 96 bolsas; Montes 100 bolsas; Fiorito Hnos 200 bolsas; J. M. Suarez 300 bolsas; P. Inda 300 bolsas.

Por Bella Vista—P. M. Alvarez 188 bolsas, Mariné 125 bolsas, Storace 125 bolsas, Raffo 228 bolsas.

Maiz—Por Estacion Central—J. Patron 100 bolsas, B. Peñagaricano 80 bolsas, A. Lebrero y Ca. 25 bolsas, A. Riolfo 32 bolsas.

Dia 17

Trigo—Por Estacion Central—M. Gonzalez 141 bolsas, Inda 2.339 bolsas, C. Duce 101 bolsas, A. Seoane 243 bolsas, E. Peyrano 480 bolsas, J. Achar 403 bolsas, F. Berrutti 50 bolsas, B. Peñagaricano 32 bolsas, S. F. Reyes 593 bolsas, C. Varela 40 bolsas, Gallo 280 bolsas, Mariné 275 bolsas, Monasterolo 285 bolsas.

Por Bella Vista—J. Garcia 120 bolsas, Fischer 125 bolsas, Hagembuch 98 bolsas, Mariné 175 bolsas.

Maiz—Por Estacion Central—J. Garcia 544 bolsas, Seoane 64 bolsas, Monasterolo 32 bolsas, Conde y Varela 188 bolsas.

Dias 16 y 17

Otros productos—Jaume hnos. 57 bls cebada, J. B. Peluffo 79 id alpiste, 97 atados paja para escobas, 12 bls porotos, J. B. Riella, 48 id cebada, Peirano 147 id alpiste, P. y Montaldo 100 zapallos, C. Duce 35 id alpiste, E. Hermida 588 fardos alfalfa, J. Achar 50 bls afrecho y 25 id afrechillo, P. Cautin 200 id afrecho, A. Riolfo 98 cueros vacunos, S. Caprario y Ca. 388 cueros lanares, 54 cueros vacunos, Helguera y Goicochea, 88 cueros vacunos.

MOVIMIENTO ESCOLAR

Aprobacion de nombramientos

El gobierno ha aprobado los siguientes nombramientos que le fueron propuestos por la direccion General de Instruccion Pública:

—Isabel J. de Seguí para maestra de la Escuela Rural núm. 6 del Departamento de Rivera.

—Manuel D. Machado y Cal para maestro de la escuela de 2.° grado núm. 7 de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado.)

—Antonio Repetto para maestro de la escuela recientemente creada en el pueblo de Berlin (Departamento de Rio Negro.)

La Comision de I. Primaria de Flores

La Junta E. Administrativa del departamento de Flores ha aceptado las renuncias presentadas por don Manuel Espinola y don Pedro Montia del cargo de presidente y vocal respectivamente de la Comision de I. Primaria.

Para desempeñar el primer puesto la Junta ha designado al doctor don Francisco E. Bond y para el segundo al señor Luis Chouiño.

Licencias

La Superioridad ha otorgado licencia á los siguientes ayudantes de escuela:

—Por un mes y medio al ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 11 de esta capital señor Ramon Artecona, nombrado para sustituirlo al señor Celestino Delfante.

—Hasta fin de Abril próximo al ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 1 del Departamento de San José, señor Enrique Rodriguez, debiendo la respectiva Comision proponer la persona que ha de reemplazarlo.

—Por un mes á la señorita Ercila Crespo ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 3 rural, del Departamento de San José, debiendo la Comision proponer la persona que deberá reemplazarla.

Ofrecimiento aceptado

La Direccion General de Instruccion Pública ha autorizado á la comision de I. Primaria del Durazno para aceptar el ofrecimiento del señor Luis Bilbao, quien cede gratuitamente por un año el edificio para la instalacion de la Escuela Rural núm. 14 del mencionado Departamento.

Sucesos locales

Ayer de mañana yendo por la calle de Lima un tal José Perdomo, guiando una jardinera, tuvo la desgracia de caer del pescante sufriendo una herida en la cabeza y una contusion en la pierna derecha.

Despues de curado en una botica cercana se le trasladó á su domicilio en el barrio Garibaldi.

Ciriaco Casuriaga, peon del box donde se aloja el caballo Hervidero de la instalacion del señor Piñeyrua, en la Exposicion Nacional, fué mordido ayer por aquel padrillo en la espalda, en momentos que iba á alzar la lona que se coloca en la parte superior del box para que no penetrara el sol.

Felizmente la mordedura no ofrece importancia.

—

Una menor llamada Cármen, que habitaba con sus padres en un restaurant de la calle Ciudadela en momentos que era llevada al Asilo del Buen Pastor, huyó, burlando la vijilancia de su acompañante.

La policía busca á la muchacha.

—

Ayer de tarde fueron reducidos á prision por un agente de la seccion Sud dos individuos que penetraron en la casa de tolerancia calle Yerbal número 70 y en un descuido del encargado del mostrador, sustrajeron cinco pesos del cajon.

Los rateros son conocidos y reincidentes en estos robos.

—

En la calle Reconquista y Alzaibar se trabaron anoche en pelea, promoviendo gran escándalo, varios individuos.

De la reyerta resultó uno de ellos llamado Para borcó, con una contusion en el ojo izquierdo.

Varios agentes de la seccion Sud aprehendieron á los barullentos.

—

En la calle Isla de Flores esquina Cuareim se tra-

baron en pelea ayer los menores Hortencio Rodriguez y Casimiro Lucas, resultando ambos con leves contusiones en el rostro.

En el hecho intervino la autoridad policial siendo apresados los peleadores y conducidos á la comisaría respectiva, de donde se les remitió al departamento central de policía.

—

Fué enviado preso el sábado á la comisaría de la 4.ª seccion un guardia civil apellidado Orellana, que estaba de faccion en la calle 18 de Julio esquina de Andes y que se habia embriagado.

El oficial inspector señor Rodriguez le hizo conducir preso.

—

He aquí los objetos que habia robado, segun averiguaciones de la policía, la mujer Ana Madriaga que frecuentaba la iglesia, fingiéndose de una devocion extraordinaria.

Los robos los hizo en diversas ocasiones y algunos de ellos aprovechando el momento en que sus dueñas estaban en oracion:

En la iglesia de San Francisco: dos palmatorias de plata, dos candeleros de metal blanco.

En los Capuchinos: una cartera con siete pesos plata, un rosario, un crucifijo y cuatro candelabros.

La cartera se la sustrajo á una señora, en momentos que aquella rezaba.

No eran solamente las iglesias teatro de sus latrocinios; cuando tenia oportunidad robaba tambien en las casas particulares.

Así, un dia penetró en la casa de don Francisco Monttauti situada en la calle San José número 207 y se llevó un espejo grande de sala.

Ana Madriaga vendia todas las prendas robadas en las casas de compra-venta de donde han sido recogidas por la policía.

—

Esta madrugada, Mateo Viossi infirió una puñalada á Eduardo Cabral en el hipocondrio derecho.

El suceso ocurrió á inmediaciones del Templo Inglés, á consecuencia de una disputa.

Viossi despues del suceso fugó, pero fué aprehendido mas tarde.

El herido se asiste en el Hospital.

—

Juan Jordal Vazquez y José María Peña, domiciliados en la casa de inquilinato situada en la calle Cuareim núm. 34, se tomaron ayer á las 11 de la mañana en palabras.

De la disputa pasaron á vias de hecho, aplicando el segundo un garrotazo al primero en el *mate*.

El heridor fué aprehendido.

El herido se asiste en el Hospital.

Varias noticias

Heridos

Marzo, 16—La Capitanía de Puertos remitió al Hospital de Caridad al súbdito italiano José Guidice, estivador, con contusiones en la parte lateral de la cabeza.

Marzo 17—La 4.ª seccion de policía, remitió al mismo Hospital, á Juan Jordal Vazquez, oriental, jornalero, con heridas lacero-contusas en la parte media de los parietales y dorso de la nariz.

Además entró una muger con herida cortante de la region hipotenar (mano derecha). Practicada la curacion se retiró para su domicilio.

Tambien entró al Hospital el súbdito inglés Juan Bals, con herida contusa del arco superciliar izquierdo; hecha la curacion, fué llevado por la policía.

Marzo, 18—La comisaría de órdenes remitió al mismo Hospital al individuo Eduardo Cabral con herida punzo-cortante del hipocondrio derecho.

Alumbrado eléctrico

La Junta Económico-Administrativa de Minas ha tomado en consideracion la propuesta del señor Adolfo J. Marjoseph, para la instalacion de una usina de luz eléctrica en dicha ciudad.

Se acordó elevar al Gobierno la mencionada propuesta en cuanto se solicita en ella una concesion de privilegio por 30 años, que no está en las facultades de la Junta conceder.

En lo referente al servicio del alumbrado público, se aplaza la resolucion no solo porque podria resultar innecesaria en caso de no ser concedido el privilegio, sino porque la Junta piensa pedir datos á las municipalidades que ya tienen luz eléctrica, con el fin de cerciorarse de las condiciones en que la han obtenido.

Ascenso

El señor Manuel Quintana, comisario de la 1.ª seccion de Paysandú, acaba de ser ascendido á teniente coronel de caballería de línea.

El rio Santa Lucía

El ingeniero don Luis Serapio de Sierra estuvo en San Ramon con el objeto de sondear el rio Santa Lucía, para estudiar el caudal de agua que llevaba en su mayor bajante, resultando ser de un metro cúbico por segundo, ó sean 172 800 pipas en 24 horas.

En pró y en contra

Dice un periódico de Paysandú:

«Comunícanos una persona que debe estar bien informada de lo que pasa en el vecino departamento de Rio Negro, que se ha redactado una contra solicitud, pidiendo la permanencia del señor Batlle y Ordoñez al frente de la Jefatura de dicho departamento en oposicion de aquella en que se pide la remocion del mismo funcionario.

»La guerra parece que va á ser sin cuartel.»

Sociedad de Medicina

La Sociedad de Medicina se reune el 18 del corriente, á las 8 1/2 p. m. en el local de la Facultad de Medicina, para ocuparse de la siguiente órden del dia.

1.° Reseccion del nervio maxilar superior y ganglio de Meckel por el doctor Pouey.

2.° El microbio del cólera en el agua por el doctor Morelli.

N. B.—Las sesiones son públicas.

Brillante éxito

El sábado tuvo lugar en el teatro San Felipe el beneficio del señor Romagnoli, barítono de la compañía montefusco, obteniendo un brillante éxito, pues el bello coliseo estaba completamente lleno. La opereta *Fra Diavolo* fué muy bien ejecutada por toda la compañía, distinguiéndose la señorita Scoffda en la parte de Zerlina.

Lo mejor de la fiesta fué la *Cavalleria Rusticana*, en la que la artista oriental señora Selica Silva con su bella y timbrada voz nos hizo oir una Santuza admirable, lo mismo que la simpática señorita Monti en el papel de Lola, y el tenor Piriz en el de Turidu.

Los concurrentes entusiasmados pidieron el bis del final, el que fué nuevamente ejecutado, obtenien-

do merecidos aplausos y habiendo sido llamados tres veces á la escena.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

Boletin udométrico.—Cantidad de agua caída en milímetros de altura, en las siguientes localidades, segun las observaciones hechas á las 9 a. m.:

Montevideo, dia 16, 6; dia 17, 9 6; San José, id, 26.0; dia 18 6.3; Canelones, id, 20.0; id, 5.8; Porongos, id, 53 0; id, 2.7; Durazno, id, 64.0; id, 9.0; La Cruz (S. V.), id, 54.1; dia 17, 30.0; Florida, id, 27.2; id, 3 0; Mercedes, id, 49.5; Dolores, id, 69.0; dia 18 3.1; Fray Bentos, id, 34.4; id, 4.7; Estancia Urioste Florida, dia 18, 32.5.—Estacion Central, 18 de Marzo de 1895.

El «Campana»

De Rio Janeiro y escalas entró el vapor francés *Campana* sin pasageros, con 5 dias de viaje y patente sucia. Tiene 40 tripulantes.

Hospital de Caridad

En las últimas 48 horas entraron enfermos: civiles, 17; militares, 1; mujeres, 3; total: 21.—Orientales, 8; argentinos, 2; españoles, 4; franceses, 1; italianos, 2, alemanes, 2; árabes, 1, noruegos, 1; total: 21.

Salieron de alta: civiles, 14; militares, 3; total: 17. —Orientales, 6; argentinos, 4; españoles, 2; france-

2.° La Germinacion instantánea de la hierba, en el leve espacio de 5 á 10 minutos y sin preparacion de ninguna clase.

3.° Produccion del sueño artificial, á distancia y sin ningun contacto.

4.° Produccion de los movimientos reflejos por medio de la trasmision del pensamiento, sirviendo de medio la señora de Dás.

5.° Del poder de la fuerza áurica, llegando á la importante experiencia de la suspension momentánea de la vida.

TERCERA PARTE

Fenómenos de telepatía, de hipnosis y de doble vista

1.° Estado completo de profunda insensibilidad y catalepsia, por la señora de Dás.

2.° Estado de doble vista, jugando la *sujeto* una partida de dominó en el período de sonambulismo.

3.° Estados de encanto y de éstasis.

4.° Catalepsia cérea total.

5.° Una experiencia de alto grado de ocultismo «El desarrollo de una planta dentro de un vaso de agua», sin ningun preparado más que la semilla y el agua, cuyas cosas serán debidamente adaptadas y además la Señora de Dás estará rodeada de varias personas.—A las 8 1/2 en punto

Con el solo objeto de subvenir á los gastos de la funcion y hacer un obsequio el señor Conde Dás y á su señora (que es española), se fijan las módicas cuotas siguientes:

Los primeros plenipotenciarios designados por China debieron embarcarse el martes en Nagashaki para regresar al imperio. El Jsong-li-Samen ó Consejo imperial, se ha decidido á llamarle y sustituirles por negociadores mas autorizados despues de oir la opinion de los ministros europeos residentes en Pekin. Todos están de acuerdo en la imposibilidad de continuar la guerra. Falta ahora conocer las condiciones de paz del Japon, y si en definitiva serán tan duras que China no pueda aceptarlas ó que las grandes potencias de Europa no deban consentir en ellas.

El gobierno japonés, segun lo que hasta ahora pasa por mas verídico, pedirá lo siguiente:

Que China reconozca la soberanía del vencedor sobre Corea.

Cesion de Port-Arthur y de su promontorio, es decir de todo el Liao Fung.

Pago de una indemnizacion de guerra de cinco mil millones de francos, ó sea igual cantidad que Alemania cobró de los franceses por la paz del año 71.

No en balde ha dicho el emperador Guillermo II que los japoneses son los prusianos de Oriente.

El telégrafo acaba de anunciar la muerte de Augusto Vacquerie.

La desaparicion de este escritor es una verdadera desgrácia para la prensa francesa que se enorgullecia de que fuese su decano; porque Vacquerie no era solo un maravilloso periodista, en el fondo de cuyos artículos se reflejaba un alma de poeta, sino tambien

...

No son estos los momentos de ... disgustos pero á juzgar por lo que ... rán en revelarse.

Como detalle curioso, diré que ... ha telegrafiado á la Junta diciendo ... órdenes rigurosas de aislamiento ... cumplir el encargo que tenia. Añ... Ruiz Zorrilla debia pasar por Barc...

Cuando el señor Massanet detel... habia pasado su jefe, de suerte que ... cion resulta poco airosa para ... Junta.

Concluidas por completo las ne... tadas por la embajada marroquí, s... el ministerio de Estado español la t... del documento en que se consigna ...

El Gobierno quiere guardar re... firme dicho documento, pero creo p... en lo relativo a la cuestion que ... despertado ó sea la demarcacion ... campo de Melilla, no quedará si... tratado de Marrakes, habiéndose ... bierno español á otorgar una prórr... los trabajos de expropiacion en qu... cipe Araaf, el cual ha recibido ya ... mesa para dicho objeto 50.000 dur...

Dícese tambien que se ha conced... ampliacion de tiempo para el pa... cion de guerra, dadas las dificult... viesa el Tesoro Marroquí.

El corresponsal.

...

... ador?

... de éstos (porque ... que se ha mudado ... que fuma Sussi- ... perdido el dia?

... naje á los *auto* ... versal decadencia ... íritu y logran ha- ... tir el degenerado

José de Laserna

EN BROMA

...

JUAN LUIS BLANES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Marzo de 1895

María Lopez de Blanes, esposa; sus hijos; Juan M. Blanes, padre; Mauricio Blanes, tio; y demás deudos (ausentes); invitan á sus amigos para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 19 á las 9 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Maldonado 325.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

954-2ed.

Idem carnero, Idem de saladero, idem		0.60
Aceite de potro, idem		0.96
Garras negras, 100 kilos		1.75
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos		10.50
Astas novillo sanas, millar		56.00
Idem idem despuntadas, idem		28.00
Idem vaca sanas, idem		14 00
Idem idem despuntadas, idem		7.00
Idem de campo al barret, idem		7.00

TRIGO Y HARINA

...

obtenido un triunfo completo contra los revolucionarios de Mindanao.

El Sultan y su hijo resultaron muertos.

Declaraciones del señor Ministro de la Guerra de España

MADRID, 17—El Ministro de la Guerra contestando á la interpelacion dirigida al gobierno respecto al conflicto suscitado por los Estados Unidos y la forma y fondo de las notas recibidas y contestadas, declaró que la nota entregada por el ministro norte americano apropósito de lo ocurrido tenia un carácter amistoso, limitándose á informar.

El Ministro dijo, que el Gobierno habia suspendido su respuesta á dicha nota, esperando informes que se habian pedido sobre el asunto á las autoridades superiores de Cuba.

Sorteo para un desafío

MADRID, 17—En el Club Militar de esta capital se ha hecho hoy un sorteo entre mil jefes del ejér-

...

ECOS YANKEES

El "Auto-Bombo"

COMERCIO

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

NOTICIAS ARGENTINAS

...

—En el Rosario efectuáronse ayer las elecciones municipales, resultando electos Haigueriman, Terro... Navarro, miembros del partido Nacional. ... hubo oposicion.

—En las carreras de ayer ganaron: Giro, Loadstone, Rose, Rozale, Girondine, Goldragle, Rosemary y Ciro.

Falleció el estanciero Frank Adams.

—Tiempo fresco y hermoso.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

...

Oeste 7 metros 31; y el 3.° mide sobre el costado Norte 1 metro 5, sobre el Sud y sobre el Oeste y Este 2 metros 75, siendo linderos por el Norte don Guillermo Martinez, por el Sud la finca de la calle Convencion núm. 276, por el Este la finca de la calle Maldonado núm. 96, por el Oeste la calle Convencion. Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de 3 542 pesos 13 cents.

Tercera—Una finca con todas las mejoras que contiene, situada en la calle Convencion núm. 276 con el terreno en que está construida compuesta de 125 metros 93 decímetros, cuya área está com-

...

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS DEL DIA

REMATES

Antonio S. Zorrilla

Gran Almanaque de EL SIGLO para 1895

Biblioteca de «El Siglo»

La mariposa voladora.
El hombre salamandra.
Tragarse sin peligro la llama de una bujía.
La fuerza centrífuga.
La presion atmosférica.
El péndulo en movimiento.
El papel electrizado.
Vino de Champagne de los charlatanes.
Diferentes maneras de hacer flotar en el agua una aguja ó un alfiler.—Brújula económica.
Hacer flotar verticalmente tapones de corcho.
Desaparicion de una moneda.
Partir una moneda en dos pedazos.
Hacer que el sol escriba sobre el vidrio.
Los colores complementarios.
Hacer girar una moneda en la punta de una aguja.
La pluma de Robinson.
Dibujos sobre frutas.
La bola májica.
Grabar sobre acero con una pluma.
Cambiar la plata en cobre y vice-versa.
Pasar el cuerpo á través de una baraja.
Los movimientos inconscientes.
Manera de hacer silueta con los dedos.
Grabar en relieve sobre una cáscara de huevo
La imágen sensible.
Hacer aparecer un guiso lleno de gusanos.
Una botella levantada con una paja.
Un pájaro que vuela y canta al salir del huevo.
Un huevo que corre.
Un huevo bailarín.
Espiral movido por el calor.
El huevo y los naipes.
El huevo embotellado.
Introducir un huevo en una botella sin romperlo.
Freir una tortilla en un sombrero.
Atravesar una plancha con un cabo de vela.
Hacer pasar un duro á traves de una mesa.
La bola recalcitrante.
La castaña lamparilla.
Un volcan improvisado.

...

SEGUNDA EDICION

DEL

Gran Almanaque de EL SIGLO

PARA 1895

Participamos que desde hoy se atenderán los pedidos que no pudieron satisfacerse en oportunidad por haberse agotado la edicion.

A los compradores de esta 2.ª edicion, así como á los de la primera, se les entregará gratuitamente un anexo conteniendo el **Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Inmobiliaria para la campaña, Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para el departamento de la capital para el Año Económico 1894-95 y Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para los departamentos del litoral é interior para el Año Económico 1894-1895.**

INDICADOR PROFESIONAL

...

PANADERIA DEL PUERTO A VAPOR

PIEDRAS, 35 AL 45

AL PUBLICO EN GENERAL Y Á LAS FAMILIAS EN PARTICULAR

Participo al público en general y á la clientela de mi establecimiento de panadería especialmente, que desde el dia 1.° de Enero del corriente año he resuelto por razones de higiene no recibir el pan duro sobrante del que se me compra diariamente.

La razon en que me fundo es la siguiente:

Evitar el contagio de enfermedades que pueden trasmitirse por medio del pan que ha estado en manos de individuos enfermos, ya sea de bronquitis, tisis, difteria, fiebre tifoidea y otras enfermedades.

El pan sobrante pasa de mano en mano, y como es natural, adquiere por contacto los gérmenes virulentos; en ese estado es remitido á la panadería, que luego lo vende con rebaja, sirviendo así de vehículo trasmisor de la enfermedad inocentemente.

Siendo un deber moral y de conciencia en todo industrial honesto, garantir á su clientela la buena calidad de los productos que expende, yo resuelvo aun con perjuicio de mis intereses, no recibir el pan sobrante una vez vendido.

Es esta la verdadera y única razon de la determinacion que he tomado, que espero será tenida en cuenta por los clientes de mi establecimiento industrial.

Para ello he consultado á varios médicos de los mas conocidos, quienes han aprobado mi proceder.

Montevideo, Marzo 4 de 1895.

781-ab 5-3.ª pág. *Ramon Iglesias.*

Administracion de EL SIGLO

...

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

10-pm.d.p.m.

...

Sociedad Vitícola Salteña

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Hospital-Asilo Español

Segundo Edital

O commandante do cruzador *Tiradentes*, por ordem do senhor Almirante Ministro da Marinha, previne aos senhores proponentes ao fornecimento d'armada nacional no Rio da Prata e suas affluentes, que o recibimento das propostas indicadas no primeiro edital de 15 do mez proximo passado, está adiado para 2 de Abril próximo futuro.

Montevideo, 7 de Março de 1895.

1820-ab.2

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que debe tener lugar el dia 20 del corriente, á las 2 de la tarde, en la calle Misiones núm 132.—Montevideo, Marzo 11 de 1895.—*El secretario.*

860-mz.20.

Academia General Militar

Los que por cualquier concepto se consideren acreedores de este establecimiento, desde el dia 1.º de Abril del año 1894 hasta el de Febrero 28 del presente año, deben presentarse en él antes del dia 20 del corriente á chancelar sus cuentas.

Montevideo, Marzo 15 de 1895.

925-mz.21 *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Echenarrieta, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 12 de 1895 *Justo P. Linares*, escribano público. 920-mz 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita llama y emplaza á don Antonio Giacomazzi para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó núm 158A á deducir los derechos de que se crea asistido en los autos seguidos por la sucesion de don Gerónimo Monzon contra la de don José J. Suarez.—Montevideo, Marzo 14 de 1895 —*Antenor R. Pereira* escribano público. 923-ab.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ayala, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veinte y ocho del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 19 de 1895 —*Avelino Javier Figares*, escribano público. 648-ab.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gomez Brito, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158A. — Montevideo, Febrero 19 de 1895. — *Antenor R. Pereira*, escribano público 766-ab.4

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Angel Canoz y doña Feliciana Apaysechea, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A á deducirlos.—Montevideo, Febrero 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 695.mz 23.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Leonardo Montero y Capelo y doña Carlota Montero y Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 798-ab.6.

Juzgado de L. Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que don Florentino Rubio y García con fecha 9 del corriente ha sido emancipado por su señora madre doña Eulogia García de Rubio; pudiendo en su consecuencia ejercer el comercio.—Montevideo, Marzo 15 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 914-ab.16.

Por disposicion del señor Juez Ldo de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Martin Otaegui, que el estado de graduacion de créditos con los antecedentes de la referencia queda depositado en la oficina actuaria por el término de diez dias.—Montevideo, Marzo 12 de 1895. —*Benjamin Pereira*, actuario. 922-mz 25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Montano deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias, al apoderado del síndico don Juan C. Vergés en su domicilio, calle de Camacuá núm 50. —Montevideo, Febrero 21 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 677-mz.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Juan Jrandoni, se ha fijado en el dia diez y seis de Febrero del año 1894, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 13 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 909-mz.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Salvador J. García, para la audiencia que tendrá lugar el 19 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad é insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y determinar la forma de liquidacion, bajo apercibimiento de que los acreedores que no asistan á la junta se tendrán por adheridos á la resolucion que se tome por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Marzo 13 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 910 mz.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra los señores Luis Podestá é hijos, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen; y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 792-ab.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Herman Groscurth, calle Rio Negro núm 39, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 828-ab.7

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Fragone para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 15 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 936-mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de los señores Luis Podestá é hijos para la audiencia que tendrá lugar en el local del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de procederse de acuerdo con el artículo 1769 del Código de Comercio.—Montevideo, Marzo 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario 926-mz.20.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don José Vila y Freixas exponiendo y solicitando lo siguiente: Que segun resulta del testamento que en forma acompaño, doña Andrea Sande fallecida en el pueblo de Maroñas, de esta capital el dia 27 de Abril del año próximo pasado, me he nombrado su albacea test. con amplias facultades, como es de verse en el testimonio que adjunto Pero es el caso, señor juez, que al extenderse la correspondiente partida de defuncion se padeció un error ortográfico cambiando una letra del apellido, debido á la ignorancia de la persona que dió el dato en el Juzgado de Paz. Como V. S. verá por el testamento á que me he referido, el apellido de la testadora es Sande á diferencia de la partida de defuncion que se ha puesto Cande; se ha sustituido la S por una C, debido racionalmente á la ignorancia del que dió los datos. Aun cuando esa equivocacion tiene su explicacion inocente, sin embargo, causa trastorno y puede ocasionar perjuicios si no se procede á la enmienda. En tal concepto y siendo V. S. el magistrado indicado por la ley para conocer esta clase de juicios vengo en uso del derecho que me acuerda el art. 72 de la ley del Registro del Estado Civil, á solicitar de V. S. que previo los trámites prescriptos por el artículo 73 de la misma ley, se sirva ordenar la rectificacion de la partida, oficiándosele al juez de Paz respectivo.

A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Marzo 6 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 80[illegible]-ab.6

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de doña Ana Olivas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por algun título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 1.º de 1895. —*Alejandro de la Socera*, escribano público. 818-mz 18

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 5 de 1895.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y media p. m., hasta el 30 del corriente.

El secretario.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 13 de 1895.

Atento á no haber ingresado este año al Internato Normal de Varones ocho alumnos que lo habian solicitado; considerando la necesidad de aumentar el número de alumnos maestros de primer grado; considerando que ya ha empezado el año escolar lo cual impide hacer nuevo llamado y atendiendo á que se han desestimado algunas solicitudes por falta de la edad establecida en la circular número 1 del presente año. Se resuelve: Dispensar á los aspirantes para el presente año y como excepcion á los efectos del ingreso, un año de la edad reglamentaria, señalando hasta el 31 del corriente el plazo improrrogable de ingreso.

Avísese por Secretaría y por la prensa, para conocimiento de los que puedan aspirar á las becas vacantes.

mz 20 *U. Chucarro.—F. J. Muñoz.*

Secretaría de la Universidad

EXÁMEN DE INGRESO

Se hace saber á los interesados que por disposicion del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, habrá exámenes de ingreso á la seccion de estudios preparatorios en el mes de Julio del corriente año.

Se hace saber tambien, que dichos exámenes son sin perjuicio de los que pueden prestarse en el mes de Diciembre del año que luce, y que de conformidad con lo mandado en el artículo 63 del nuevo Reglamento General de la Universidad, solo podrá prestarse exámen de ingreso, desde el año próximo venidero inclusive en adelante, en el mes de Diciembre.—Montevideo, Marzo 9 de 1895.—*El secretario general.* 857-mz 21

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 14 de 1895.

Esta Tesorería procederá mañana viérnes 15 á dar comienzo con certificados el presupuesto del personal enseñante, correspondiente al mes de Febrero pasado.

mz.19 *El tesorero.*

Esta Tesorería procederá al pago de retenciones judiciales el martes cinco del actual.

Montevideo, Marzo 2 de 1895.

El tesorero.

REGISTRO CIVIL

Editos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Castellani**, nacionalidad italiano, nacido en Perugia, de 29 años soltero empleado, domiciliado en la calle Andes núm 50, é hijo de don Constantino Castellani, italiano, de 59 años, casado, jornalero y de doña Dominga Cinti, italiana, de 52 años, labores, residen en Italia; y doña **Dolores Onzari**, nacionalidad española, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 50, é hija de don Francisco Onzari, español, de 53 años, viudo, labrador, reside en España y de doña Lorenza Bengoches, española, fallecida el dia 4 de Enero de 1889 en Castro Urdiales.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 948-mz. 25

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Otero Mendoza**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años, de estado soltero, abogado, domiciliado en la calle Zabala núm 145, hijo de don Andrés Gabino Otero, oriental, 51 años, casado, comercio y de doña Fernanda Mendoza, oriental, de 45 años, labores, domiciliados en la misma casa; y doña **Cora María Brown**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 227, é hija de don Edwino Brown y de doña Corina Chenaut, ambos orientales y fallecidos en esta ciudad, el primero el dia 7 de Abril de 1879 y la segunda el dia 7 de Agosto del mismo año.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

mz 23.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, y el dia 14 del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las doce del dia á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Cazenave**, de estado soltero, de 44 años, de nacionalidad francés, nacido en Ogen, Bajos Pirineos, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 119 hijo de don Tomás Cazenave, finado, y de doña Ana Troubat, francesa, de 73 años, viuda, domiciliada en la misma casa, con doña **Amanda María Bramer**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 53, hija de don Juan Bramer, finado, y de doña Elena Mac Eachen, de nacionalidad inglesa, de 42 años, de estado viuda, reside en Buenos Aires.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 915-mz.23.

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1895, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Jacinto Vazquez**, viudo de doña Cármen Ferreiro, de 50 años, de nacionalidad español, nacido en San Martin de Laraño, provincia de Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 88; hijo de don Manuel Vazquez y de doña Josefa Landeira, finados; con doña **María Franqueira**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad española, nacida en Tordoya, provincia de la Coruña, de profesion sirvienta; domiciliada en la calle Daiman núm. 71; hija de don Salvador Franqueira y de doña María Lista, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 850-mz.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Marzo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Mó Alvarez**, de nacionalidad español, nacido en Lira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 80, de profesion empleado; hijo de don José Mó, de nacionalidad español, fallecido en Lira, no recuerda la fecha y de doña Josefa Alvarez, de nacionalidad española, fallecida en Lira, no recuerda la fecha; y doña **Generosa Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida Riege, provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 121, de profesion labores de su sexo; hija de don Salvador Fernandez, de estado casado en segundas nupcias con Dolores Costas, españole, de 30 años, de nacionalidad español, de 53 años de edad, residentes en España, de profesion labrador, y de doña María Costas, de nacionalidad española, fallecida en Riego, no recuerda la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 849-mz. 18

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado contraer matrimonio don **Isidoro Bing**, de nacionalidad húngaro, nacido en Trencseen, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Colon número 75, de profesion comerciante; hijo de don Máximo Bing fallecido en Trencseen, de nacionalidad húngaro, y de doña Fanny Felbert, de estado viuda, de nacionalidad húngara, de 53 años de edad, domiciliada en Hongría, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Grün**, de estado soltera, de nacionalidad austriaca, nacida en Wisching, provincia de Bschuis, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 239, de profesion labores de su sexo; hija de don Kalman Grün, de nacionalidad austriaco, fallecido en Wisching, y de doña Roche Ackerhalt, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad austriaca, de 50 años de edad, domiciliada en Austria, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 916-mz 23

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Perez** de 23 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 249, nacido en Nigran, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don Francisco Perez y Perez, de 56 años, labrador y de doña Manuela San Ramon, de 53 años, españoles, residentes en España; y doña **Cármen Perez**, de 24 años soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 165, nacida en Nigran, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Manuel Perez, de 48 años, español, carpintero, residente en la República Argentina y de doña Teresa Perez, de 50 años, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 865-mz.20

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo de año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Carracedo**, de 23 años, soltero, español, colchonero, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 249 nacido en Osa, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don José Carracedo y de doña María Villar, españoles, finados; y doña **Fermina Garmendia**, de 23 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 165, nacida en Ibarra, partido de Tolosa; hija legítima de don Francisco Garmendia, español, finado; y de doña Catalina Arruabarrena, de 57 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 864-mz.20

En Montevideo y el dia diez y seis mes de Marzo del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Juan Indart Denis**, de 52 años, francés, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 366, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, viudo de doña María Etchemendigarey de Mendez y Gastelou; hijo legítimo de don Pedro Indart y de doña Juana Indart, franceses, finados; y doña **Manuela Berio**, de 38 años, soltera, argentina, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 281, nacida en Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios, hija legítima de don Manuel Berio, italiano y de doña Manuela Jauzá, argentina, ambos finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz. 949-mz 25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 11 del mes de Marzo de 1895, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Manuel Warrell Somoza**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Granada, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 362A, de profesion pintor; hijo de don Roberto Warrell, fallecido, y de doña Lucía Somoza, viuda, española, de 74 años de edad, labores de su sexo, residente en España; y 2.º doña **Isabel Lagrese**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Gerona, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 46, de profesion labores de su sexo; hija de don José Lagresse, fallecido, y de doña Clotilde García, viuda, oriental, de 48 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 46

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 883-mz.21.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia once del mes de Marzo del año 1895 á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio don **José García Conde**, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata, número 50, hijo legítimo de don José García, finado y de doña María Antonia Conde, de 70 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la provincia de la Coruña; y doña **Cármen Beiró**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes, número 198, hija legítima de don Gregorio Beiró, finado, y de doña Cármen Barreiro, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Magallanes número 198.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 891-mz 21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1895 á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mariano** de 64 años de edad, de estado soltero de profesion agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Uruguay 320, hijo legítimo de don Bernardo Mariano (finado), y doña Cristina Vierci (finada), y doña **María Pessano**, de 61 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Uruguay 320 hija legítima de don Mauricio Pessano (finado), y de doña Teresa Rolando (finada)

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 902-mz 22

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1895 á las 2 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Primitivo Olivera**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 493 A, hijo de padres desconocidos y doña **Anselma Viscaina**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores própias de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pazos provincia de Leon, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 493 A. hija legítima de don Juan Visceina y de doña Liberta Bucera españoles y fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 900 mz.22

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1895 á las dos de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Pissano**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Mercico Nuovo, provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Colonia núm. 342, hijo legítimo de don Francisco Pissano de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Cármen Zapotella, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segunda nupcias, residente en Italia, y doña **Juana Corletta**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Goes núm. 172 hija legítima de don Miguel Corletta, italiano, fallecido y de doña Teresa Casaletto de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 899-mz.22.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauricio Actis**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Novara, de 24 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 68 de profesion comercio; hijo de don Cárlos Actis, finado, y de doña María Bolles, italiana, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Novara; y doña **Angela Paula del Pino**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Médanos núm. 18, de profesion labores de su sexo; hija de don José del Pino, finado, y de doña Felicia Sabio, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Médanos núm. 18.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, oficial de Estado Civil. 889 mz 21

En Montevideo, á once de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Juanicorena**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yi número 10; hijo de don Francisco Juanicorena, finado, y de doña Francisca Huerto, finada; y doña **Manuela Sande**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yi número 23; hija de don Luis Sande, finado, y de doña María Suarez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio* 590.mz.21.

En Montevideo, á 9 de Marzo de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roselino Ferulano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Campobasso, de 22 años de edad domiciliado en la calle Yaguaron núm. 37, de profesion ebanista; hijo de don Luis Ferulano, de nacionalidad italiano, casado, de 60 años, zapatero, y de doña María Manuela Pistiela, italiana, de 60 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Campobasso; y doña **Amalia Mazzei**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de la Colonia, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 37, de profesion labores de su sexo; hija de don Leopoldo Mazzei, finado, y de doña Carolina Marchiani, italiana, de 59 años, de profesion labores de su sexo, viuda, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 37.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*. 67-mz.20

En Montevideo, á 9 de Marzo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Martinez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Figueroa núm. 106, de profesion empleado, hijo de don Ramon Martinez, finado, y de doña Manuela Facal, española, de 47 años, viuda, domiciliada en la provincia de la Coruña, labores de su sexo; y doña **Manuela Lereu**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Figueroa núm. 106, de profesion labores de su sexo, hija de don José Lereu español, casado, de 41 años, jornalero, y de doña Vicenta D bales, española, de 40 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Figueroa núm. 106.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio* 866-mz 20

En Montevideo, á 9 de Marzo de 1895, á las 11 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Ricardo Le Bas**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 40 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 107, de profesion empleado; hijo de don Diego Le Bas, finado, y de doña Gertrudis Olavarría, oriental, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Pereyra núm. 51; y doña **Rosa Amparo Hermida**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Reducto número 14, de profesion labores de su sexo; hija de don Eduardo Hermida, oriental, de 50 años, casado, comerciante, y de doña Cármen Caló, oriental, de 62 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Reducto núm. 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 858 mz 20

En Montevideo á catorce de Marzo de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Iratzabal**, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm 1, de estado soltero, de profesion comercio, hijo de don Pedro Iratzabal, finado, y de doña Catalina Elicabe, finada; y doña **Justina Behety**, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 131, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, hija de doña Ana Behety, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 931-mz.24.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Marzo del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Regalado**, español, de edad 24 años, soltero, jornalero y domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n., hijo legítimo de don Gregorio Regalado y García, de 69 años, labrador y de doña Josefa Hernandez, de 59 años, ocupaciones de su sexo, ambos españoles, casados, domiciliados calle Comercio s/n; y doña **María Eleuteria Farías**, oriental, de edad 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en el Cerrito de la Victoria s/n., hija legítima de don Manuel Farías, portugués, de 60 años, jornalero y de doña Clara García, oriental, de 45 años, quehaceres domésticos, ambos casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria s/n

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 933-mz.24

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Marzo de 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bernasconi**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Pedernal núm. 47, hijo legítimo de don Saturnino Bernasconi, suizo, de 54 años de edad, albañil, y de doña Emilia Balzarino, argentina, de 42 años de edad, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Nicaragua núm. 33; y la señorita **Rosa Richieri**, de nacionalidad oriental, de edad 17 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Bolivia núm. 16; hija legítima de don Teodoro Richieri, de 54 años, labrador, y de doña Rosa Parbranqui, de 58 años, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Bolivia núm. 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil 930-mz 24

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 9 de Marzo de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Moratti**, italiano, nacido en Sondrio, soltero, de 26 años, domiciliado en esta Villa, de profesion jornalero, hijo de don José Moratti, italiano, finado y de doña Mariana Omodey, italiana, de 43 años, viuda, labores de su sexo, reside en Italia; y doña **Josefina Servi**, italiana, nacida en la provincia de Pavía, soltera, de 20 años, labores de su sexo, domiciliada en esta Villa, hija de don Cárlos Servi y de doña Magdalena Basse, italianos, de 51 y 48 años respectivamente, casados y residentes en Colon.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Juan Toscano, oficial del Estado Civil. 886-mz.21

En la Villa del Cerro á 11 de Marzo de 1895, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Acosta**, oriental, nacido y domiciliado en esta seccion, de 23 años de edad, soltero, de profesion jornalero, hijo de don Gabriel Acosta y de doña Luciana Fonseca, orientales, de 60 y 56 años respectivamente, casados y domiciliados en esta seccion; y doña **Manuela Garmendia**, oriental, nacida y domiciliada en esta villa, de estado soltera, de 21 años de edad, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Garmendia y de doña Carolina Solari, orientales y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 887-mz.21

En la Villa del Cerro, á 14 de Marzo de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gomez**, oriental, nacido en Montevideo, de 2[illegible] años de edad, de estado soltero, domiciliado en esta Villa, de profesion artesano, hijo de don Pedro Gomez y de doña María Castro y Garcia, españoles fallecidos; y doña **Josefa Diz**, oriental, de estado soltera, nacida y domiciliada en esta Villa, de 18 años de edad, de profesion labores de su sexo, hija de don Tomás Diz y Castro y de doña María Braga, españoles, de 55 y 59 años respectivamente, casados y domiciliados en esta Villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 932-mz.24

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 13 de mes de Marzo del año 1895 á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Genaro Palumbo**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 34 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Municipio núm. 131, hijo de don Rafael Palumbo, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, domiciliado en la calle Municipio núm. 131, y de doña Carmela Castillo, de nacionalidad italiana, de 68 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 131, con doña **Polonia Puppo**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 137A, hija de don Pedro Puppo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Dominga S[illegible] de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, de estado casada domiciliada en la calle Lavalleja núm. 137A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrica*, oficial del Estado Civil 901-mz.22

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los ocho dias del mes de Marzo del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ruperto Remersaro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion empleado, hijo legítimo de don Juan Remersaro, italiano, agricultor, de [illegible] años, y de doña Josefa Gambarrotta, italiana, de [illegible] años, labores de su sexo, ambos domiciliados en [illegible] contrayente; y doña **María Capra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Capra, italiano, agricultor, de [illegible] años, viudo de doña Rosa Musto, domiciliado en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 869-mz.2[illegible]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo á 9 de Marzo de 1895 y á las 3 y 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Lagurara**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad, domiciliado calle Oeste núm. 129, de profesion empleado, hijo de don Bartolomé Lagurara, italiano (fallecido), y de doña Ana Giulffo, italiana, de [illegible] años, domiciliada calle Misiones núm. 12 y doña **Angela Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Aguada de Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada calle Oeste número 129, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Parodi, italiano, de 50 años, domiciliado calle Oeste núm. 129 y de doña Magdalena Tabussio, italiana, de 48 años, domiciliada calle Oeste núm. 129.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrar, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 871-mz.2[illegible]

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Marzo de 1895, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Aní**bal Giacomazi**, nacido en el departamento de la Colonia, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Brecha núm. 20, de profesion empleado, hijo de don Antonio Giacomazi, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 57 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion hacendado, y de doña Edelmira Crose, finada; y doña **María Luisa Alonso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 297, de profesion labores de su sexo; hija de don José G. Alonso, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 297, de profesion tipógrafo, y de doña Victorina Pita, de estado casada, de nacionalidad oriental, [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 297, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 870-mz.[illegible]

Guadalupe

En Guadalupe á 2 de Marzo del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Esmoris**, español, nacido en Coruña, de 42 años de edad, viudo de doña Cármen V[illegible] fallecida en Montevideo, jornalero y domiciliado en Montevideo, calle Uruguayana núm. 6[illegible], hijo legítimo de don Manuel Esmoris y de doña [illegible] Martinez, españoles y finados y doña **Ana Mosquera**, española, nacida en la Coruña, de 3[illegible] años de edad, soltera, dedicada á los labores de su sexo y domiciliada en Joanicó, hija legítima de don [illegible] Mosquera, español y finado, y de doña A[illegible] Doldan, española, de setenta y ocho años de edad, domiciliada en Joanicó.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado [illegible] firmo para su publicacion, por el término de [illegible] — *Ramon Amaro*, oficial del Estado Civil. 938-mz.[illegible]